Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 100/16 de fecha 29 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 100-002/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 615/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 40/16, de fecha 02 de marzo de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 037-011/16, de fecha 05 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. Nº 330/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/Nº 1192/16 de fecha 06 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, del llamado para la "EXTENSIÓN DE

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

29 NOV 2016

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 312947;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7989/16, de fecha 07 de setiembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1680/2016, de fecha 07 de setiembre de 2016, por un monto total de G. 224.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.344.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 083-006/16, de fecha 27 de setiembre de 2016, se aprobó la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS";

Que, por publicaciones en la prensa escrita de fechas 18, 19 y 20 de octubre de 2016, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria del referido llamado.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 312947, siendo las 08:45 horas del día 02 de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 312947, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS";

Que, según Acta N° 92/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura al del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Original

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-002/16

1. LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC 80022674-7: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 1.343.520.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y tres millones quinientos veinte mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 53.000.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.12900/000;

Que, por Memorando de fecha 11 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS", conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, la Resolución DNCP/N° 956 y N° 1173/16, sugiriendo adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	81111811-001	EXTENCIÓN DE GARANTÍA DE GESTOR DE ANCHO DE BANDA	MES	EVENTO	24	55.980.000	1.343.520.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARIA GENERAL - MASTER

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 22/16: G. 1.343.520.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y tres millones quinientos veinte mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el representante de la firma adjudicada.----

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - masugar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.